





MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: RESTAURANTE Y SALA DE TE EL CAMPANARIO
NUBIA CLAUDINA LOPEZ DE RAMOS

ORDEN DE COMPRA NUMERO. 060 /2011

FECHA: 30/11/2011

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 007/2011

PRESENTE.

SOLICITUD DE COMPRA Nº 16/2011

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPR EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN

ESTA ORDE			- main	·				
DEPENDEN	CIA: DIRECCION REGIONAL DE SALU	FORMA DE PAGO: CREDITO						
and and the second of the second	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO			U/M	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	
RENGLON			CANTIDAD					
2	SERVICIO DE ALIMENTACION QUE INCLUYE:		50	C/U	\$	7,50	\$	375.00
	REFRIGERIO Y ALMUERZO							
		•						
		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e						
	SERVICIO DE ALIMENTACIO			1				
	PERSONAS (FONDOS PEIS)				1			
•					ŀ			
	:							
	į.					š		
	FECHA DE ENTREGA: 30/11/	วกา i						
	FEORM DE ENTREGATOUTIN	69/1 3						
	High representations are the constitutions of the constitutions are the constitution 	<u></u>		ئىدىي ئىي <u>لى بىلى ئىلىنى</u>		···	<u> </u>	
TOTAL EN I	ETRAS TRESCIENTOS SETENTA Y	CINCO 00/100 DOLARES		- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1			\$	375.00
OIERADO PI	RESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-0	1.22.1.54344		2,480 - 2 - 24.474.	Ç **			
On transfer		1 Mari Cristo			*			
DESTINO:	SIBASI LA PAZ			"y - 24" (- 16" (- 1				
				- 1	a a ta kina ina			
	ASO DE NO REALIZARSE ESTA NEG IDICACIONES PERTINENTES, FAVOR							
JUN LAS IN	DICACIONES PERTINENTES, PAVOR	EEER LAS CONDIGIONS	ES GENERALES D	ELAGON	î⊑ (ÿV, r≑i)	TIGAN VI.	10,00	- Innovertible of the
	هنگهٔ هُنْ السند فه هن بورس برخ البران به البران ب المنابعة المنابعة ال	T				- 1 		
	and the second s		e many delay of a second					
ORIGINAL:	SUMINISTRANTE	CONTRANTANTE			CONTRATISTA			
COPIA 1:	1: ALMACEN Y/O SITIO DE						1	. (0.
CODIA: O:	RECEPCION BEGIONAL				Mullia Claudina			
COPIA:2: COPIA:3:	UFI (SELECTION OF THE SELECTION OF THE S	WÉ PARACE SI				de Ramos		
COPIA:3:	DEPTO DE ABASTECIMIENTO							
COUNTY,	DE ABASTECIMIENTO COMO DIAZ NOMBRE, DUI				RE DULT	FIRMA DE LA		
		AL DE SALUD						
		PARACENTRAL		(100m)	SELLO	DE LA EI	MPR	€SA

Restaurante y Sala de Té
"El Carripariaria"

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del servicio TRECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 375.00) previo los trámites legales, después que la Dirección Regional de Salud Paracentral haya recibido el servicio de ALIMENTACION PARA SIBASI SAN LA PAZ, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el servicio de ALIMENTACION, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega del servicio ALIMENTACION PARA EL SIBASI LA PAZ, esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- El servicio de ALIMENTACION PARA SIBASI LA PAZ, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por Sede Regional.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.